



Santiago, 17 de DICIEMBRE del 2024

CERTIFICADO Nro. 23-287

El Ministro de Fe del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana que suscribe, certifica:

Que la firma Contratista HUMBERTO PIÑONES, ha ejecutado la siguiente Reposición de Pavimento en la Comuna de HUECHURABA, correspondiente a la Ruptura autorizada por este Servicio mediante el permiso que a continuación se señala:

PERMISO Nro. FECHA CALLE(S)
 23-287 18/01/2023 AV. EL SAUCE N° 1361
 AV. EL SAUCE N° 1361

GARANTÍA (10%): BOLETA Nro. 140059, Banco BANCO ITAU, por 500 U.F.

OBJETIVO DE LA OBRA: OBRAS EN B.N.U.P A EDIFICIO EL SAUCE 2 LAMINA 01 DE 01

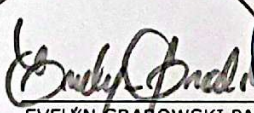
TIPO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
ACERA DE HORMIGÓN(PASTELÓN) e=0,07	M2	61
SUMIN. Y COLOC. SOLERAS A,C	ML	2
VEREDON TIERRA	M2	3
BASE CHANCADA C.B.R. 80%/0 PARA CALZ. ASFÁLTICO	M3	3,92
BASE ESTABILIZADA PARA ACERAS Y CALZADAS	M3	3,05
SUB-BASE ESTABILIZADA	M3	3,92
CÁMARAS DE ALBAÑILERÍA	UND	3
DEMOLICIÓN DE CALZADA Y TRANSPORTE A BOTADERO	M3	3,08
EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPENSADO	M3	52,83
DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE PAVIMENTACIÓN (BASE, SUBBASE Y VEREDA)	M3	15,16
IMPRIMACIÓN BASE ASFALTO	M2	14
SEÑALIZACIÓN DURANTE LAS FAENAS (CALZADA)	UND	1
CORTE CON SIERRA	ML	28
ENSAYES DE COMPACTACIÓN DEL MATERIAL DE RELLENO POR CADA CAPA	UND	7
RIEGO DE LIGA	M2	14
EXTRACCION Y ENSAYE DE TESTIGOS DE CALZADA	UND	2
EXTRACCION Y ENSAYE DE TESTIGOS DE VEREDA	UND	1
RESTITUCION DE ACERA DE PASTO	M2	24
LIMPIEZA GENERAL	M2	102
ENSAYE COMPACTACION BASE ESTABILIZADA	UND	2
ENSAYE COMPACTACION SUB BASE ESTABILIZADA	UND	2
SEÑALIZACIÓN DURANTE LAS FAENAS (VEREDAS)	UND	3
BASE BINDER ASFALTO e=0,11	M2	14
CALZADA CONCRETO ASFALTO e=0,11	M2	14

Dicha Reposición fue inspeccionada por la Unidad Permisos de Ruptura y Reposición de Pavimentos.

Se extiende el presente certificado a petición de:

Firma Contratista : HUMBERTO PIÑONES
 Domiciliada en : COMPAÑIA DE JESUS N° 3167 SANTIAGO
 Para ser presentado a : ENEL

Observaciones : CALIFICACION: 93 PUNTOS.


 EVELYN GRABOWSKI PALMA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 JEFA SECCIÓN PERM.ROT.Y REPS. DE PAV.



 MINISTRO DE FE
 NURYS RAMIREZ TAPIA
 Ministro de Fe

CAVT

Nota: LAS INSTALACIONES AÉREAS O SUBTERRANEAS DE PROPIEDAD O EN USO POR LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEBEN ASUMIR EL COSTO DEL DESPLAZAMIENTO DE DICHAS INSTALACIONES, CUANDO ESTE SERVICIO EJECUTE CON FONDOS PÚBLICOS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL URBANO Y SE GENEREN INTERFERENCIAS CON DICHAS INSTALACIONES

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
 Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl